

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**D. Óscar GAMAZO MICÓ**, Diputado por Valencia y **D. Jaime Miguel MATEU ISTÚRIZ**, Diputado por Burgos, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

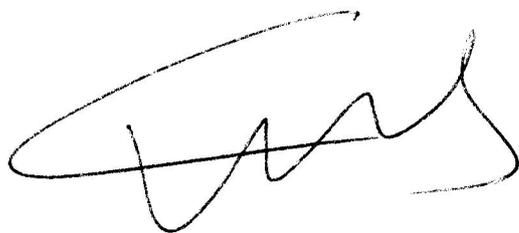
Teniendo en consideración que el Congreso de los Diputados aprobó el 18 de febrero de 2021 la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular para subvencionar a las entidades locales en la adaptación de la señalización a los nuevos límites de velocidad en vías urbanas aprobados por el Gobierno.

1. ¿Va el Gobierno a subvencionar, tal como le instó el Congreso de los Diputados mediante la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular aprobada el 18 de febrero de 2021, a todas las entidades locales, el 100 % de los costes tanto de la ejecución de la señalización como del suministro de materiales para la señalización horizontal y vertical necesarios para la adaptación de los nuevos límites de velocidad de las vías urbanas en cumplimiento del Real Decreto 970/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifican el Reglamento General de Circulación, aprobado por Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre y el Reglamento General de Vehículos, aprobado por Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, en materia de medidas urbanas de tráfico?

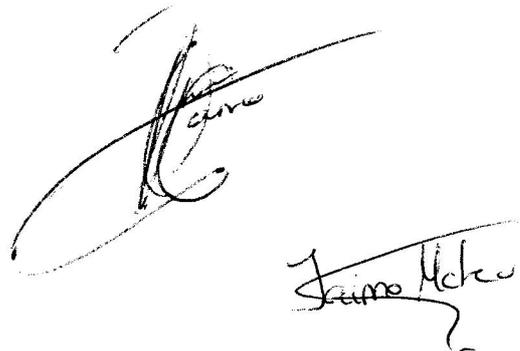
2. ¿En qué fecha el Gobierno cumplirá el acuerdo aprobado por el Congreso de los Diputados en la Comisión sobre Seguridad Vial del 18 de febrero de 2021?

3. ¿Piensa el Gobierno cumplir lo aprobado por el Congreso de los Diputados o va a hacer caso omiso a la proposición aprobada por el poder legislativo?

Madrid, 11 de marzo de 2021



Vº Bº  
EL SECRETARIO GENERAL



Fdo:  
LOS DIPUTADOS